

RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 92/2023**ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (SOLICITUD DE PROPUESTAS) ANPE – P N° 120/2023-1C "SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS DEL BCB EN LA PAZ- GESTION 2024" - PRIMERA CONVOCATORIA****VISTOS:**

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES – GAL N° 19/2022** de 5 de septiembre de 2022, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación.
- La **Acción de Personal N° 801/2023**, de 22 de noviembre de 2023, mediante la cual se designa a la Lic. Lorena Arias Ticona en el cargo de Gerente de Administración del BCB a.i.
- El **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 1849** de 20 de septiembre de 2023 de la Gerencia de Administración, verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto.
- El **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-305** de 30 de noviembre de 2023, de la Comisión de Calificación del BCB.
- El **Proveído de 30 de noviembre de 2023** inserto en la Hoja de Ruta BCB-DBS-HRI-2023-43149.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2023-413**, de 5 de diciembre de 2023, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.-

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *“El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda”*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 19/2022**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, mediante la cual se designa al Gerente de Administración Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000 hasta Bs1.000.000 con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión o Responsable de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 1849**, verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Administración acredita que cuenta con presupuesto para la presente contratación.

El **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-305** de 30 de noviembre de 2023, por el cual la Comisión de Calificación del BCB en el proceso de Contratación ANPE – P N° 120/2023-1C "SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS DEL BCB EN LA PAZ - GESTIÓN 2024" – Primera Convocatoria, señala que se efectuó el Acto de Apertura de las propuestas electrónicas, para posteriormente verificar la presentación de los documentos y el reporte electrónico de precios adjuntos del SICOES, detallada a continuación:

PROponentes	Propuesta Económica
	Monto Total Ofertado (Bs)
RENGEL IMPORTACIONES S.R.L.	349.787,40
LEDEZMA DAVID – SERVICIOS ELECTRÓNICOS LEDEZMA	341.316,00

De la evaluación preliminar de la propuesta presentada fue efectuada utilizando el Formulario V-1 establecido que según cuadro, se tiene que las propuestas de los proponentes: RENGEL IMPORTACIONES S.R.L. y LEDEZMA DAVIS – SERVICIOS ELECTRÓNICOS LEDEZMA, presentaron los documentos solicitados de acuerdo con las condiciones establecidas en el DBC; por tanto se continuó con la evaluación correspondiente.

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

Considerando el Método de Selección y Adjudicación (PEMB), en cumplimiento a lo establecido en el numeral 18 del DBC y de acuerdo al Reporte de Electrónicos de Precios del SICOES, la Comisión de Calificación expone el siguiente resultado:

DETALLE DE LOS SERVICIOS GENERALES				PROPUESTA ECONÓMICA *			
TIPOS DE REPRODUCCIÓN REQUERIDOS	CANTIDAD ESTIMADA POR 12 MESES	PRECIO REFERENCIAL		LEDEZMA DAVID – SERVICIOS ELECTRÓNICOS LEDEZMA		RENGEL IMPORTACIONES S.R.L.	
		PRECIO UNITARIO Bs	SUB TOTAL Bs	PRECIO UNITARIO Bs	SUB TOTAL Bs	PRECIO UNITARIO Bs	SUB TOTAL Bs
1. Fotocopias en tamaño carta	360.000	0,30	108.000,00	0,24	86.400,00	0,25	90.000,00
2. Fotocopias en tamaño oficio	104.400	0,30	31.320,00	0,24	25.056,00	0,25	26.100,00
3. Fotocopias a color en todos los tamaños	80.400	0,30	24.120,00	0,3	24.120,00	0,25	20.100,00
4. Fotocopiado en Unidades Periféricas tamaño carta u oficio	840.000	0,30	252.000,00	0,24	201.600,00	0,25	210.000,00
5. Encuadernación con tapas plásticas y espiral de diferentes medidas:							
5.1 Par de tapas tamaño carta u oficio	2.400	0,65	1.560,00	0,6	1.440,00	0,60	1.440,00
5.2 Espirales de diferentes diámetros:							
- Del N° 7 a 17 mm.	1.560	0,35	546,00	0,3	468,00	0,30	468,00
- Del N° 20 a 25 mm.	252	0,45	113,40	0,4	100,80	0,40	100,80
- Del N° 29 a 40 mm.	480	0,55	264,00	0,5	240,00	0,50	240,00
- Del N° 45 a 50 mm.	108	0,55	59,40	0,5	54,00	0,50	54,00
TOTAL Bs.			417.982,80		339.478,80		348.502,80
ORDEN DE PRELACIÓN			PEMB		PEMB		2do. PEMB

PEMB= Precio Evaluado Más Bajo

Asimismo señala que como resultado de la evaluación técnica de la propuesta con el PEMB del proponente LEDEZMA DAVID – SERVICIOS ELECTRÓNICOS LEDEZMA, queda descalificada en la etapa de evaluación técnica debido a que no cumplen con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC, por lo que se procedió a la evaluación de la propuesta con el 2do. PEMB, correspondiente al proponente: RENGEL IMPORTACIONES S.R.L., determinando que el mismo cumple con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas. Especificaciones Técnicas y el DBC.

Por lo tanto, el Informe de la Comisión de Calificación concluye que:

“6.1 La propuesta de la empresa LEDEZMA DAVID – SERVICIOS ELECTRÓNICOS LEDEZMA, que obtuvo el PEMB, queda descalificada en la etapa de la evaluación técnica debido a que no cumplieron en su integridad con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del DBC.

6.2 La propuesta de RENGEL IMPORTACIONES S.R.L. obtuvo el 2do. PEMB y su oferta económica se encuentra dentro del Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación, cumple con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC.”

Finalmente, el referido informe, en su parte pertinente recomienda:

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

7.1 Adjudicar la primera convocatoria correspondiente al proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuesta) N° 120/2023 “SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS DEL BCB EN LA PAZ - GESTIÓN 2024” – PRIMERA CONVOCATORIA, en favor del proponente **RENGEL IMPORTACIONES S.R.L.** de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

	TIPOS DE REPRODUCCIÓN REQUERIDOS	Cantidad Estimada Por 12 meses	Precio Unitario Ofertado (Bs)	Sub total (Bs)	PLAZO DEL SERVICIO
1.	Fotocopias en tamaño carta	360.000	0,25	90.000,00	EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE PROCEDER, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
2.	Fotocopias en tamaño oficio	104.400	0,25	26.100,00	
3.	Fotocopias a Color en todos los tamaños	80.400	0,25	20.100,00	
4.	Fotocopiado en Unidades Periféricas tamaño carta u oficio	840.000	0,25	210.000,00	
5.	Encuadernación con tapas plásticas de diferentes colores y espiral de diferentes medidas:				
	5.1 Par de tapas tamaño carta u oficio	2.400	0,60	1.440,00	
	5.2 Espirales de diferentes diámetros:				
	- Del N° 7 al 17 mm.	1.560	0,30	468,00	
	- Del N° 20 al 25 mm.	252	0,40	100,80	
	- Del N° 29 al 40 mm.	480	0,50	240,00	
	- Del N° 45 al 50 mm.	108	0,50	54,00	
6.	Copia de planos – costo por metro lineal	60	5,00	300,00	
7.	Ampliación y reducción de planos	60	5,00	300,00	
8.	Ampliación y reducción en blanco y negro	540	0,30	162,00	
9.	Ampliación y reducción a color	540	0,34	183,60	
10.	Duplicado digital en blanco y negro con calidad tipo offset	540	0,35	189,00	
11.	Fotocopias en tamaño Doble carta, en blanco y negro	300	0,25	75,00	
12.	Fotocopia en tamaño Doble carta, a color	300	0,25	75,00	
	*TOTAL			349.787,40	

*Incluye Impuestos de Ley.

Que mediante **Proveído de 30 de noviembre de 2023** inserto en la Hoja de Ruta BCB-DBS-HRI-2023-43149 por el cual el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-305 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Calificación del BCB.

Que el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2023-413**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: “(...)que como consecuencia de la evaluación de las propuestas realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-305 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 30 de noviembre de 2023, mediante proveído inserto en la Hoja de Ruta BCB-DBS-HRI-2023-43149, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Solicitud de Propuestas) ANPE – P N° 120/2023-1C

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

"SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS DEL BCB EN LA PAZ - GESTION 2024" - Primera Convocatoria, en favor del proponente RENGEL IMPORTACIONES S.R.L. por un monto máximo de Bs349.787,40 (Trescientos Cuarenta y Nueve mil Setecientos Ochenta y Siete 40/100 Bolivianos) y de acuerdo al cuadro de precios unitarios; al haber cumplido su propuesta con todos los requisitos y condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas y en el DBC, mediante Resolución expresa en aplicación de lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB."

POR TANTO.

LA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADJUDICAR, el Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo Por (Solicitud de Propuestas) Código BCB: ANPE – P N° 120/2023-1C "SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS DEL BCB EN LA PAZ- GESTION 2024" – Primera Convocatoria en favor del proponente RENGEL IMPORTACIONES S.R.L. por un monto máximo de Bs349.787,40 (Trescientos Cuarenta y Nueve mil Setecientos Ochenta y Siete 40/100 Bolivianos) al haber cumplido con todos los requisitos y condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas y en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-305 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB, de acuerdo a los siguientes precios unitarios:

	TIPOS DE REPRODUCCIÓN REQUERIDOS	Precio Unitario Ofertado (Bs)
1.	Fotocopias en tamaño carta	0,25
2.	Fotocopias en tamaño oficio	0,25
3.	Fotocopias a Color en todos los tamaños	0,25
4.	Fotocopiado en Unidades Periféricas tamaño carta u oficio	0,25
	Encuadernación con tapas plásticas de diferentes colores y espiral de diferentes medidas:	
	5.1 Par de tapas tamaño carta u oficio	0,60
5.	5.2 Espirales de diferentes diámetros:	
	- Del N° 7 al 17 mm.	0,30
	- Del N° 20 al 25 mm.	0,40
	- Del N° 29 al 40 mm.	0,50
	- Del N° 45 al 50 mm.	0,50
6.	Copia de planos – costo por metro lineal	5,00
7.	Ampliación y reducción de planos	5,00
8.	Ampliación y reducción en blanco y negro	0,30
9.	Ampliación y reducción a color	0,34
10.	Duplicado digital en blanco y negro con calidad tipo offset	0,35
11.	Fotocopias en tamaño Doble carta, en blanco y negro	0,25
12.	Fotocopia en tamaño Doble carta, a color	0,25

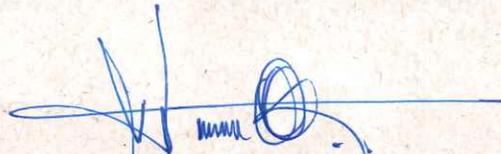
"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 5 de diciembre de 2023.


LORENA TICONA ARIAS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i.
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN
Y EMPLEO (RPA)
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Makordin Nathaly
Zamora de Morales
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Daniel Victor
Huacari Cullisaya
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Jus Faviola
Luis Torres Aviles
Vo.Bo.
BCB

LTA/mnzm/dvhc/jfva/nymg.

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”